



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de Noviembre* de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 82/84 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 85 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a:

a) suscribir la prórroga de los contratos dispuesta en el pto. 2° de la Resolución N° 1195/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias- a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17,

Prosecretario Administrativo	CANDAME, María Eugenia
Prosecretario Administrativo	GAVINAVICIUS, Raúl

Escribiente	ALBORNOZ, Jorge Daniel
-------------	------------------------

Escribiente	CANALS, Fulvia
-------------	----------------

Auxiliar	BRODSCHI, Adrián Alejandro
----------	----------------------------

Auxiliar	PEREGO, María Gerónima
----------	------------------------

Auxiliar	RUIZ MORENO, Carolina
----------	-----------------------

Auxiliar	WOYCIK, Horacio Esteban
----------	-------------------------

Ayudante	CARVAJAL, Guadalupe
----------	---------------------

b) contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1999, al señor Eduardo Tomas Rafael CARRASCO (D.N.I. N° 27.050.205) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Po-

-//-

MAR

-//-

der Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrase, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION